

INVERTIA DE GESTIÓN, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 7 de agosto de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 8 de agosto de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, con el fin de adaptarlo al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 8 de agosto de 2008.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Antonio Perote Pastor.—42.352.

ISLA CANELA, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad Isla Canela, S.A. acordó en su sesión de 24 de junio de 2008 aprobar la reducción, con cargo a fondos sociales, del capital de la Sociedad en la cifra absoluta de 3.756.250,00 euros, equivalentes al 50% del mismo, mediante la amortización de 62.500 acciones, para la devolución de sus aportaciones a los accionistas, cuyo reembolso se efectuará en efectivo, al contado y al tipo de su valor nominal equivalente a 60,10 euros por cada acción. El nuevo capital social queda fijado en la cifra de 3.756.250,00 euros.

El plazo para la amortización y pago de los títulos que deben reembolsarse a los accionistas, será de un mes contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido los requisitos a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2008.—José Juan Cano Resina, Secretario no Administrador del Consejo de Administración.—42.310.

IZKILINTXARRI, S. L.

Se convoca a los socios a Junta general, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 18 de julio de 2008, a las trece horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Ondarroa, 27 de junio de 2008.—El Administrador único, Bitxintxo San Martín Burgoa.—42.941.

J. RAMONEDA, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Por la administradora de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el despacho Rosich Aseores, Sociedad Limitada, sito en Lleida, Rambla Ferrán, n.º 52, 3.º, 1.ª el 8 de septiembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 9 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Transformación en una sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo pertinente de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Cese del órgano de administración, modificación del mismo y nombramiento de administrador único.

Quinto.—Presentación, lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Sexto.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Séptimo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a los citados ejercicios.

Octavo.—Aprobación del plan de tesorería de la sociedad.

Noveno.—Acta de la junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Cualquier accionista puede asimismo examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lleida, 26 de junio de 2008.—La Administradora, Carmen Ramoneda Gangolells.—42.321.

JONITEX, S. A. U.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las decisiones del socio único adoptadas el día 27 de ju-

nio de 2008 en el domicilio social, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	49.473,41
Total activo	49.473,41
Pasivo:	
Fondos propios.....	48.781,41
Capital suscrito.....	61.308,01
Reservas	16.060,37
Reserva legal.....	12.890,27
Otras reservas.....	3.170,10
Resultados ejercicios anteriores.....	(28.586,97)
Resultados neg. ejerc. anter.	(28.586,97)
Beneficios del ej. antes de Impuestos ...	692,00
Total pasivo	49.473,41

Pineda de Mar, 1 de julio de 2008.—La Liquidadora Única, María Marta Pachón Leal.—42.907.

KELDENICH, S. A.**(Sociedad escindida)****KELINCOS, S. L.****KELDENICH, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil Keldenich, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2008, acordó por unanimidad de sus accionistas, la escisión total de Keldenich, Sociedad Anónima, que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes, según el reparto que consta en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, una de las cuales se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación Kelincos, Sociedad Limitada, y la otra se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación que, al amparo del artículo 418.2 del Reglamento Registro Mercantil, adoptará la denominación de Keldenich, Sociedad Limitada. Las sociedades beneficiarias adquirirán, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio de la sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido. La escisión se llevará a efectos según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores de dicha sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión si consideran que les perjudica, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley.

Barcelona, 21 de junio de 2008.—Administrador solidario, Andreu Costafreda Jo.—42.356.